

RESOLUCIÓN No. 0461
(01 ABR 2016)

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Zona Norte, Vigencia 2016

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 16 de artículo 2° de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 006 de 24 de enero de 2007, se autoriza al Representante Legal del Icetex para que constituya mediante acto administrativo, el número de cajas menores que requiere la entidad para su funcionamiento y la cuantía máxima que debe tener, observando para ello la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que en ejercicio de la delegación de funciones de que trata el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Presidente del ICETEX, expidió la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" Acto Administrativo a través del cual, en el numeral 16 de su artículo 2° delegó, en el Vicepresidente Financiero de la Entidad, la función de: "Expedir y suscribir los Actos Administrativos mediante los cuales se constituyan y legalicen las cajas menores del ICETEX y se registren las firmas de los funcionarios de la Entidad autorizados para su administración y ordenar el gasto de las mismas";

Que mediante la Resolución No. 003 del 04 de enero de 2016, el Vicepresidente Financiero, ordenó la apertura y funcionamiento de las cajas menores para la Sede Central de la Entidad y los Puntos de Atención a Nivel Nacional en las Zonas Norte, Oriente, Noroccidente, Suroccidente y Centro para la vigencia 2016;

Que mediante resolución 0927 de fecha 23 de octubre de 2013, EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, identificada con la cedula de ciudadanía numero 30.764.326 fue designada como Asesora Comercial Grado 3 de la Zona Norte;

Que EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, acreditó ante esta Vicepresidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de la Resolución 0003 del 4 de enero de 2016, los soportes de los gastos por Caja Menor con corte al mes de marzo del año en curso, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$460.836) Moneda Corriente, sin incluir el valor del IVA régimen simplificado;

Que como consecuencia de la legalización de los gastos, corresponde en ejercicio de la facultad delegada en el numeral 16 del artículo 2° de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, ordenar el reembolso de la Caja Menor Zona Norte del ICETEX;

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 382 16 70



Handwritten mark

RESOLUCIÓN No. 0461
(01 ABR 2016)**Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Zona Norte, Vigencia 2016**

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:


Artículo 1º. Autorizar al Director de Tesorería del ICETEX, efectuar el reembolso de la Caja Menor para la vigencia 2016, a nombre de ZONA NORTE CAJA MENOR, por la suma CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$460.836) Moneda Corriente:

Nombre del rubro	Valor del gasto	Iva Regimen Simplificado	Retenciones por impuestos	Valor a Girar
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	459.000,00	-	-	459.000,00
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	1.836,00	-	-	1.836,00
Total	460.836,00	-	-	460.836,00

Artículo 2º. El presente pago se debe efectuar con cargo al Presupuesto de la actual vigencia de la Entidad en los rubros anteriores.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 01 ABR 2016


MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA
Vicepresidente Financiero
Revisó: Wilson Eduardo Pineda Galindo
Blanca Iraida Bautista Torres
Jorge Nelson Gaitan Leon

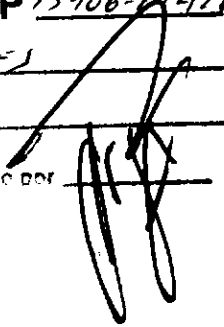
Proyectó: Lida Pedraza Mancipe.

Iraida

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL**CDP** (DLM-2016-02) **RP** 93406-79428

Rubro: CAJAS MENORES

Código: 6311002004

Fecha: 1-ABR-16 Registrado por 



CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE CAJA MENOR

Código: F204
 Versión: 1
 Fecha: 5/01/2009
 Página 1 de 1

CAJA MENOR
 VIGENCIA
 FECHA
 RESPONSABLE DE CAJA MENOR:

TERRITORIAL NORTE
 2016
 MARZO 16 DE 2016
 EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA

Nombre del rubro	Valor del gasto	Retenciones	Valor cancelado
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0		\$ 0
MANTENIMIENTO	\$ 0		\$ 0
ARRENDAMIENTO			
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 459.000		\$ 459.000
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 1.836	\$	\$ 1.836
SERVICIOS PÚBLICOS	0 \$		0
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0 \$		0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE INTERIOR	0 \$		0
COMPRA DE EQUIPO	0 \$		0
Total	\$ 460.836	\$ 0	\$ 460.836

ay
 or
 Irada -

Eugenia H. Baron A.

Firma del Responsable de caja menor:

EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA
 Asesora de Presidencia Territorial Norte



